

Presidencia de la Nación

Secretaría de Programación para la Prevención
de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe General de Auditoría N° 18/16

GESAT N° 01/16. Proyecto N° 5.23

“GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y
ABORJATE ESTRATEGICO INTERACTORAL”

DICIEMBRE 2016

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 18/16. GESAT N° 01/16. Proyecto N° 5.23

TITULO: GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y ABORJATE ESTRATEGICO INTERACTORAL.

OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITES: Evaluar las acciones y operaciones de la Dirección Nacional de Diagnóstico Territorial y Abordaje Estratégico Interactoral en relación el cumplimiento de sus objetivos.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 (B.O. 28/10/2002) y el Manual de Control Interno Gubernamental. Se aplicaron los procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la gestión de las actividades llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Diagnóstico Territorial y Abordaje Estratégico Interactoral, dependiente de la Subsecretaría de Diseño, Monitoreo y Evaluación de Abordaje Territorial, Relaciones Internacionales y Control de Precursores Químicos. Dentro de la misma, y a consecuencia de su complejidad, la tarea se desplegó en las Direcciones de Abordaje Territorial y la de Georreferenciamiento y Estadísticas, con especial énfasis en la primera de ellas.

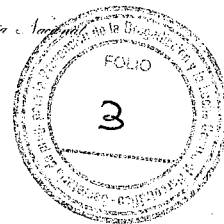
Cabe aclarar que hasta el mes de diciembre de 2015, sólo los Puntos de Encuentro Comunitario se encontraban a cargo de la Dirección de Abordaje Territorial, dependiente de la Dirección Nacional auditada, y bajo la órbita de la Subsecretaría de Diseño, Monitoreo y Evaluación de Abordaje Territorial, Relaciones Internacionales y Control de Precursores Químicos. Mientras que hasta esa fecha, los Centros Preventivos Locales de Adicciones y las Casas Educativas Terapéuticas se desempeñaron bajo las directivas de la Subsecretaría de Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones.

De los trabajos efectuados, se comprobó que, a consecuencia de los nuevos lineamientos establecidos para el desarrollo de la misión de la Secretaría, se reformularon objetivos, metodologías de trabajo y acciones que se encuentran en práctica. Debido a ello, las direcciones del Observatorio Argentino de Drogas y de Georreferenciamiento y Estadística, si bien están bajo la órbita de la Dirección Nacional auditada, dependiente de la Subsecretaría de Monitoreo y Evaluación de Abordaje Territorial, Relaciones Internacional y Control de Precursores Químicos, actualmente desarrollan sus acciones bajo las directivas de la Subsecretaría de Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones.

OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES:

3.1. DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL

3.1.1. Si bien algunos dispositivos cuentan con una planificación interna de actividades, la misma no se cumple en su totalidad porque las actividades preventivas y de asistencia se efectúan de acuerdo con los recursos y



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

posibilidades de cada dispositivo.

Opinión del auditado: Habiendo diagnosticado las dificultades de los dispositivos para desarrollar sus tareas, en base a la limitación de recursos y posibilidades, por la falta de trabajo con las contrapartes, durante este año se reforzó la relación con la co-gestión, creando convenios específicos para cada dispositivo, donde plantea las obligaciones de las partes. Dichos convenios están en proceso de revisión.

Opinión del auditor: Se mantiene la observación al auditado

Recomendación 3.1.1.: Acelerar la formalización de los convenios de co-gestión a los efectos que rápidamente las partes asuman sus obligaciones y permitan el cumplimiento total de las actividades de los dispositivos.

3.1.2. La falta de asignación formal de responsabilidades con respecto a la provisión de los recursos dificulta el funcionamiento cotidiano de los dispositivos.

Opinión del auditado: En base a esta observación, se crearon los convenios de co-gestión donde establece las responsabilidades y competencias de cada parte. Dichos convenios se encuentran en proceso de revisión.

Opinión del auditor: Se mantiene la observación al auditado

Recomendación 3.1.2.: Si bien la Dirección de Abordaje Territorial se encuentra trabajando en la implementación de nuevos instrumentos de registro de la información, a la fecha de elaboración del presente, dichas herramientas no se aplican en forma homogénea.

3.1.3. Las modalidades de registro de información empleadas en los dispositivos territoriales son heterogéneas, lo cual dificulta el monitoreo y la evaluación de las prestaciones brindadas.

Opinión del auditado: Debido a la heterogeneidad de los instrumentos de registro, y en línea con la propuesta de un modelo único de Dispositivo Integral de Abordaje Territorial, se implementó un mismo registro en todos los dispositivos, basado en la Hoja de Primer Contacto utilizada en Tratamiento Comunitario. Durante el mes de diciembre se analizaran y sistematizaran los resultados.

Opinión del auditor: Se mantiene la observación al auditado

Recomendación 3.1.3.:

Continuar con las tareas encaradas en relación a la unificación de la forma de



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Delincuencia
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

registro, su análisis y sistematización.

3.2. DIRECCIÓN DE GEORREFERENCIAMIENTO Y ESTADÍSTICA

Para el cumplimiento de los objetivos específicos de la Dirección y del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano se requiere la sistematización y el envío oportuno de la información requerida por parte de cada una de las áreas de la Secretaría, a fin de que pueda ser utilizada como insumo y herramienta.

3.2.1. Inexistencia de un procedimiento formal que obligue a las áreas a remitir a la Dirección la información que debe ser cargada en tiempo y forma.

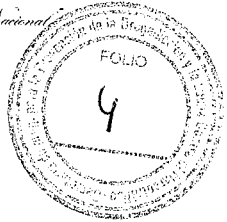
Opinión del auditado: Si bien existe un sistema de actualización, es cierto que el mismo es informal y no funciona de la manera que necesitamos. Luego de la auditoría, hemos enviado una carta a través del Subsecretario de Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones a las diferentes áreas que generan información en la Secretaría, con el fin de crear un flujo de intercambio adecuado que cimente las bases para un mecanismo formal de envío oportuno de información.

Opinión del auditor: Se mantiene la observación al auditado

Recomendación 3.2.1.:

Continuar con las actividades encaradas tendientes a la implementación de un procedimiento formalizado.

CONCLUSIÓN: La Dirección Nacional de Diagnóstico Territorial y Abordaje Estratégico Interactoral a través de las nuevas autoridades asumidas a partir de diciembre de 2015 se encontraba, durante el período auditado, en un proceso de reestructuración orientado a encarar una cantidad de acciones, tendientes a ejecutar, en forma económica, eficaz y eficiente, sus funciones sobre la base de las nuevas políticas definidas por la SEDRONAR, Entre ellas mencionamos: establecer lineamientos concretos para la realización de las prestaciones brindadas por los distintos dispositivos; el inicio de la utilización de criterios epidemiológicos basados en evidencia científica para el desarrollo de las actividades; la mejora en los procesos para la liquidación y pago de las prestaciones, como así también la generación de acuerdos de cooperación tanto con otros organismos gubernamentales como con organizaciones sociales. Asimismo se verificó una importante tarea para establecer modalidades de registro de información, tanto en los dispositivos como en la Dirección, que permitan un eficiente monitoreo y evaluación de las actividades. Se estableció también una ponderación muy importante de las tareas de georreferenciamiento y generación de estadísticas como base para la toma de decisiones. Adicionalmente, se observa también una buena predisposición para




*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Degradación
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

implementar acciones que permitan superar dificultades existentes. En función de lo expuesto y con el alcance establecido en el punto 2.3 se concluye que la Dirección Nacional de Diagnóstico Territorial y Abordaje Estratégico Interactoral, a través de las Direcciones de Abordaje Territorial y la de Georreferenciamiento y Estadísticas ha desarrollado razonablemente sus prestaciones en el período bajo análisis.

Sin perjuicio de ello, resulta importante que en esta etapa el auditado pueda acelerar la firma de los convenios que permitan a los dispositivos el cumplimiento de todas las actividades preventivas y de asistencia planificadas, como también definir y formalizar rápidamente un protocolo que establezca estándares homogéneos de cumplimiento a cada área respecto a la entrega de información a los efectos de realizar las tareas de georreferenciamiento y estadísticas.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2016.-


CDOR. MARIO PEDRO CASTELLO
AUDITOR INTERNO
SE.DRO.NAR